SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015 2461

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA., por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577 de 27 de junio de 2014, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA., por estar incursas en la disposición prevista en inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre de 2015, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 28 de octubre de 2015, el señor Luis Asdrúbal Chávez Tuquerrez en su calidad de Gerente de la compañía KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA. solicita se deje sin efecto la inactividad y la disolución;

QUE de conformidad con la información constante en el sistema web de esta Institución, al 6 de noviembre de 2015, la referida compañía ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó la inactividad y su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones ADM-14-006 de 6 de enero del 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677 de 30 de abril de 2014 y Resolución Masiva de Disolución por Inactividad No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577 de 27 de junio de 2014, lo que corresponde a la compañía KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tales declaratorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Metropolitano Tributario del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 NOV 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Ref. 1440 / Exp. 140436 / Tr. 9790-2